



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Abril de 2008

Expediente N° 8.097/08

RES. C.D. N° 129/08

VISTO:

Que por Res. R. N° 0110/07, se firmó el Protocolo de Acuerdo entre esta Universidad y la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", con la finalidad de dictar las carreras de **Especialidad y Maestría en Energías Renovables** en sede de esta última;

Que el Ing. Claudio José Panero – D.N.I. N° 14.587.208, requiere su inscripción en la carrera de Maestría en Energías Renovables;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico en su despacho de fs. 14 aconseja aceptar la inscripción;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 14 vta. aconseja aprobar la inscripción solicitada, condicionada a la presentación de la documentación de rigor;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 26/03/08)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por inscripto **en forma condicional**, al **Ing. Claudio José Panero – D.N.I. N° 14.587.208** en la Carrera de **Maestría en Energías Renovables**, la que, en función del Protocolo de Acuerdo aprobado por Res. R. 0110/07, esta Facultad desarrolla en la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

ARTICULO 2°: Hágase saber al recurrente, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Dpto. Adm. de Posgrado y a la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" (Dra. Adriana Nillni). Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

az


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




ING. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS